



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA INTEGRAR LOS EXPEDIENTES DEL PERSONAL DE LAS UNIDADES DE ASESORÍA, APOYO TÉCNICO, JURÍDICO Y DE COORDINACIÓN ADSCRITAS A LA GOBERNADORA DEL ESTADO

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, las Unidades de Asesoría, Apoyo Técnico, Jurídico y de Coordinación adscritas a la Gobernadora del Estado, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

Las Unidades de Asesoría, Apoyo Técnico, Jurídico y de Coordinación adscritas al Gobernador del Estado, con domicilio en la Avenida 22 de Enero con número 001, colonia Centro, código postal 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que la **Coordinación Administrativa de la Gobernadora**, es la responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione con motivo de la **integración de los expedientes del personal que labora en estas unidades administrativas**, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de integrar los expedientes de la plantilla laboral, darla de alta en el sistema como empleado de gobierno del estado, generar sus comprobantes de pago, cumplimiento de disposiciones fiscales, emisión de constancias laborales, administrativas, así como aclarar dudas sobre sus datos, ya sea por algún error de impresión o imprecisión de los mismos, de conformidad con los artículos 1 y 3 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo. De manera general se creará un expediente laboral, en el cual se incluirá la información relativa a su trabajo y desempeño en la institución y la actualización de su perfil, basada en los aspectos requeridos en el currículum vitae, que podría ser publicada, en caso de no manifestar su oposición a su divulgación, así como cualquier información relevante que derive de su relación laboral con las Unidades de Asesoría, Apoyo Técnico, Jurídico y de Coordinación adscritas a la Gobernadora del Estado.

Estos últimos datos podrán servirnos además para generar información estadística del ejercicio de este derecho, la cual no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo. Lo anterior con base al Artículo 19, fracción IX de la Ley Local en la materia.

Para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes documentos que contienen datos personales:

- Solicitud de empleo.
- 2 fotografías.
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia del INE (a color).
- Copia del comprobante de domicilio actual.
- Copia de CURP.
- Copia de certificado o documento que acredita el último grado de estudio.
- Copia del título y copia de la cedula profesional.
- Copia de la cédula de inscripción al padrón de profesionistas del Estado.
- Certificado médico, expedido por la Secretaría de Salud del Estado.
- Carta de antecedentes no penales.
- Constancia de No inhabilitación.
- En caso de no ser nativo del estado de Quintana Roo, constancia de residencia expedida por la instancia municipal correspondiente.
- 2 cartas de recomendación.
- Cartilla militar en el caso de aspirantes varones.
- Currículum vitae.
- Constancia del registro federal de contribuyentes.
- Documento de elección de régimen pensionario del ISSSTE.
- Hoja única de servicios donde se acredite la antigüedad.
- Las personas que hubieren tenido otro empleador, deberán presentar constancia de retenciones.
- Carta responsiva de no desempeño de otro empleo, cargo o comisión.
- Seguro de vida (Formato debidamente requisitado).
- Correo electrónico para el envío del CFDI (Comprobantes Fiscal Digital por Internet).

El fundamento legal para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

Las Unidades de Asesoría, Apoyo Técnico, Jurídico y de Coordinación adscritas al Gobernador del Estado, a través de la Coordinación Administrativa de la Gobernadora, trata los datos personales antes señalados con fundamento en el artículo 11 del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado.

Transferencia de Datos. Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación cancelación, oposición y portabilidad de datos personales?

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para los fines antes mencionados, el titular de los datos personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCOP), solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ubicada en Avenida 22 de Enero, No. 001 entre Avenida Juárez y Avenida Héroe, colonia Centro, código postal 77000, en el Palacio de Gobierno de esta Ciudad de Chetumal Quintana Roo. La solicitud de derechos ARCOP, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, mediante el formato de Solicitud de Derechos ARCOP de las Unidades de Asesoría, Apoyo Técnico, Jurídico y de Coordinación adscritas a la Gobernadora del Estado, mismo que podrá descargar en la siguiente liga: <https://drive.google.com/file/d/1cXFYKfaUHUR2Dtj2N7MHhwDUWuFQIAHH/view> o a través del Sistema PNT Quintana Roo, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante la Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de las Unidades de Asesoría, Apoyo Técnico, Jurídico y de Coordinación adscritas a la Gobernadora del Estado, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

Contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCOP o por falta de respuesta del Responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General y los artículos 115 al 135 de la Ley Local en la materia ante el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo; asimismo, si usted considera que su derecho a la protección de sus datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás ordenamientos aplicables, podrá interponer su denuncia ante el referido instituto (IDAIPQROO).

En caso de que exista un cambio en este Aviso de Privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del sitio web <https://qroo.gob.mx/cag> en la sección “Avisos de Privacidad” y de manera presencial en la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Para mayor información, puede comunicarse al teléfono: (983)8351350 ext. 200572.